



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 178/2016*

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ( APERTURA SOBRE “1” Documentación Administrativa y SOBRE “2” Criterios evaluables de forma automática)

En la ciudad de Granada, a dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 “Documentación Administrativa” y del sobre 2 “Criterios evaluables de forma automática”, de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato administrativo especial de venta de vehículos calificados como residuos urbanos*, con presupuesto total de 20.405 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 21/02/2017.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, D. Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General, D<sup>a</sup> Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, D. Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Gestión de Control de Contratos como suplente del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, D<sup>a</sup> Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, D<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión y D<sup>a</sup> Encarnación Quero Solier, Responsable Administrativas ambas de Contratación.

Antes de proceder a la apertura de los sobres, el Sr. Director General de Contratación pone de manifiesto que una de las empresas licitadoras, la número 3 correspondiente a la mercantil DESGUACES PARIS, S.L., presentó su oferta por mensajería el día 9 de marzo a las 13:32 horas en las dependencias del Área de Contratación, cuando el plazo de presentación de ofertas finalizaba a las 12 horas de ese mismo día, de modo que su oferta no será abierta al haberse presentado fuera de plazo, conforme al art. 80.2 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. 1098/2001 de 12 de octubre)

Se procede, a continuación, a la apertura del sobre 1, “Documentación administrativa” y del sobre 2 “Criterios evaluables de forma automática”, de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 178/2016*

**Proposición nº 1:** correspondiente a la entidad **DESGUACES SUSPIRO DEL MORO, S.L.**,

***Sobre 1.-*** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y resto de documentación administrativa que será revisada en el caso de resultar adjudicatario.

***Sobre 2.-*** Se compromete a la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

**1. Por un precio de:**

- **Coche:** 148 €/unidad, lo que supone un diferencial con respecto al precio de licitación (cuyo importe es de **50 €/unidad**) de **98 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 14,8 €/unidad, totalizándose la oferta en **162,8 €/unidad**
- **Moto:** 12 €/unidad, lo que supone un diferencial con respecto al precio de licitación (cuyo importe es de **8 €/unidad**) de **4 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,2 €/unidad, totalizándose la oferta en **13,2 €/unidad**

**Proposición nº 2:** correspondiente a la entidad **DESGUACES GRANADA, S.L.**

***Sobre 1.-*** Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

***Sobre 2.-*** Se compromete a la ejecución del contrato, por los **precios** siguientes:

**1. Por un precio de:**

- **Coche:** 120 €/unidad, lo que supone un diferencial con respecto al precio de licitación (cuyo importe es de **50 €/unidad**) de **70 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 12 €/unidad, totalizándose la oferta en **132 €/unidad**



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 178/2016*

= **Moto:** 12 €/unidad, lo que supone un diferencial con respecto al precio de licitación (cuyo importe es de **8 €/unidad**) de **4 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,2 €/unidad, totalizándose la oferta en **13,2 €/unidad**

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º.- Calificar como correcta** la documentación aportada en el sobre 1, correspondiente a la “Documentación administrativa”, por las licitadoras admitidas a la licitación.

**2º.- Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración, de las ofertas presentadas y admitidas.

**3º.- Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá, en su caso, la adjudicación del contrato.

Asiste a la sesión representantes de la mercantil DESGUACES SUSPIRO DEL MORO, S.L.

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



